



ACTA N° 09-E-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las ocho horas cuarenta minutos, del martes veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión extraordinaria de Concejo. El Ab. Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria. A continuación el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la convocatoria N° 09, convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 27 de noviembre del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del oficio N° 369-GPSM-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre convenio modificadorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública, de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la ejecución del programa "Casa para todos" en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 081-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal "Mi Vivienda"; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 006 - CSPTMSC - 2018, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización**



permiso de ocupación de vía pública para parada de la Cooperativa de Transporte de Carga Liviana Brisas de Aguarico "COOPTRANSAGUARICO" en la Av. Petrolera y Vicente Narváez de la ciudad de Nueva Loja; y, **SEXTO: Clausura.-** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora **Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día, de la convocatoria N° 09 convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 27 de noviembre del 2018. Moción que es apoyada por el señor Concejel Javier Pazmiño. La moción es puesta a consideración de los señores Ediles, y es aprobada por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del oficio N° 369-GPSM-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre convenio modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública, de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la ejecución del programa "Casa para todos" en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.- En este punto el señor Alcalde, le concede la palabra a la señora **funcionaria municipal, arquitecta Diana Arias**, para que haga una exposición en relación a este punto del orden del día, y manifiesta: Como ustedes saben, se modificó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública, de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la ejecución del programa "Casa para todos". Cuando hicimos esto, aun no estaba legalizada la subdivisión del terreno, se puso todo el área del terreno, pero este terreno tiene alteraciones y unas áreas de protección, un derecho de vía. Al considerar estos derechos de vía se redujo el terreno, y eso se va entregar a Ecuador Estratégico, por esta razón se tiene que hacer la convalidación del convenio inicial, porque tiene que quedar legalmente escrito el área real que va entregar a Ecuador Estratégico, esa es la razón para modificar el convenio.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y pregunta: Cuan fue la superficie anterior y cual superficie de este momento?

La **señora arquitecta Diana Arias**, contesta: La superficie anterior fue de cincuenta y seis mil y la de ahora es de cuarenta y dos mil doscientos noventa metros cuadrados, es la modificación.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y hace la siguiente pregunta al señor Procurador Síndico municipal al Dr. Leonardo Ordoñez, y le manifiesta : En relación a su oficio número 369-GPS - GADMLA - 2018,



en el numeral dos, hace la siguiente cita textual, “además, el Concejo, debe tomar en cuenta que el convenio principal consta transferencia gratuita a favor de Ecuador Estratégico; cabe destacar que el reglamento de Bienes del Sector Público, si se refiere a la transferencia gratuita de bienes, mas no lo establece así el artículo 58, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que habla de donación, por lo que se sugiere se tome en cuenta este particular”. Que nos aclare este asunto legal?

El **doctor Leonardo Ordoñez**, hace uso de la palabra y dice: De la transferencia gratuita habla el Reglamento de Control de Bienes Públicos, es para remates, esa no corresponde para efectos de donar y para donación se debe considerar la Ley Orgánica de Contratación Pública, no hay la transferencia gratuita, aunque toda donación es gratuita como dice el Código Civil, pero la terminología lleva a otra. La donación es onerosa cuando hay compensaciones, ejemplo obras de compensación de PETROECDOR, en terrenos municipales, si hay donación del terreno es compensatoria. El Código Civil, manifiesta que es gratuita la donación y la ley Orgánica prevalece sobre una ley ordinaria.

La **señora concejala Flor Jumbo Campoverde**, pide la palabra y en su intervención dice: Que el término que deberíamos cambiar es donar, por transferencia gratuita. No sé, si se le puede incluir porque las casas que está haciendo el gobierno nacional casa para todos, son pequeñas, inhabitables, en vista que el municipio esta donando los terrenos, en el convenio dice, que se tiene que ayudar con todo el tema jurídico, ordenanzas y otros, a cargo del municipio. Es importante sugerir al presidente, que si va hacer unas casas para nuestros ciudadanos, las haga las haga de calidad y acorde a la necesidad de nuestros ciudadanos, vivimos en un cantón súper cálido, y con esas estructuras tan pequeñas, es una burla que viene hacer el presidente con ese proyecto de vivienda, que sería para unos pocos. Que si se va hacer algo, que se haga bien hecho, sino solo es para tomarse la foto, es una casa muy pequeña, inhabitable, no sé si jurídicamente podamos aumentarle algo.

El **doctor Leonardo Ordoñez**, contesta: Que por ser un convenio, es asunto de las partes, el plan de vivienda creo que tiene una sola estructura a nivel nacional, no es regional, lo otro debe ser explicado por los técnicos.

La **señora concejala María Esther Castro**, explica lo siguiente: En la Comisión de Terrenos, estamos haciendo observaciones para que el señor Alcalde, haga conocer nuestro resentimiento porque nosotros también no estamos de acuerdo, porque en cada región tenemos diferentes características climáticas que debemos de respetar, no se puede hacer en la amazonia lo que se hace en la sierra, o en la costa, para hacer un proyecto



Página cuatro Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 27 de noviembre del 2018

se debe hacer de acuerdo a las características climáticas, no debemos tratar este tema ahorita porque estamos tratado otro tema. Le dije a la señorita que está a cargo del proyecto, que si hacen igual, capaz que les hacemos desarmar, no porque son gente humilde vamos a entregar esas estructuras, me dijeron que no. Las casas que se hicieron anteriormente si son altitas para tener un poco de ventilación.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención dice: No entiendo bien el punto, que estamos tratando, sobre modificación de convenio, mas no, sobre las casas del gobierno, estamos mezclando las cosas, entiendo que hay una preocupación y se debe hacer los reclamos correspondientes a la persona y momento indicado. Mi sugerencia en el proyecto, asegurarse que el terreno que se vaya a entregar sea optimo, que se considere todas las áreas de esparcimiento, parqueaderos y vías, con la intención que este sector sea parte del conglomerado social, que no tenga problemas de movilidad, con una sola vía como en el caso del PRAS, que la vía da la vuelta en círculo, que tenga doble salida, y que vayan luego a poner un portón. Se debe tomar en cuenta que el amazónico quiere tener una vía que pueda entrar y salir. El terreno ha sido donado en un área y ahora se está haciendo una modificación, con los informes correspondiente y lo que le queda el Concejo Municipal, es aprobar.

La **señora concejal Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención dice: Agradece la explicación dada por los técnicos, hablar de proyecto de vivienda, fue un proyecto de campaña, lamentablemente por la reducción de recursos que tuvo la administración y por priorizar el tema de los servicios básicos en el cantón, quedó rezagado ese proyecto, sin embargo me llena de satisfacción que el cantón Lago Agrio, está siendo beneficiado de este proyecto y que el día de hoy este Seno del Concejo, deberá autorizar la firma de un convenio reformativo en relación a las medidas de un terreno, que fue firmado y dado. En el tema de las vivienda a nivel nacional, manejan un proyecto que los técnicos saben los modelos, creo que no es la primera vez que el gobierno va trabajar con casas, ustedes ya saben el tema del MIDUVI, son pequeñas, no son las grandes casas que la gente aspira, pero han ayudado al buen vivir. En este tema las sugerencias jurídicas que nos da, la terminología, que no es transferencia gratuita sino donación, aprobando el informe nosotros estaríamos acogiendo estos cambios. Contentan con la gente que se va beneficiar que son doscientos cuarenta y dos casas y las familias del cantón Lago Agrio, que se benefician. Más adelante no sé si en una socialización nos dan a conocer cuál es el modelo tipo de las casas, mi agradecimiento señor Alcalde, por la gestión.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Son validas las apreciaciones que se plantean en el



Página cinco Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 27 de noviembre del 2018

Seno del Concejo. Todos estamos claros y conscientes que aquí hay un déficit de vivienda aquí en Sucumbíos y en cantón Lago Agrio. Entiendo que el convenio original y el convenio reformativo, está bien pensado, eso no significa que la municipalidad debe claudicar, en cuanto a las normativas urbanas que están vigentes, porque dice que el gobierno municipal debe colaborar con Ecuador Estratégico, en tema de permisos, licencias ambientales entre otros, en el proyecto que se está ejecutando, no está por demás que este Concejo también, haga su pronunciamiento en cuanto a esta situación y creo que está bien definido como vamos a colaborar, a mas de la donación, eso no significa como lo dijo la compañera María Esther Castro, porque sea una necesidad apremiante se haga cualquier cosa. La resolución de Concejo del 19 de julio decía, doscientos cuarenta y siete casas, hoy escucho que son doscientos cuarenta y dos, son cinco casa menos, el problema no es tamaño de las casa sino que están juntas, si estuvieran individualmente como hacía el MIDUVI, aunque generaba problema a la municipalidad por los servicios básicos, por estar juntas absorben calor y por la noche es insoportable, si podemos hacer este tipo de apreciaciones, los técnicos deben haber emitido las sugerencias en cuanto a la construcción. Tuve la oportunidad de acompañar a los miembros de la Comisión de Terrenos y ahí pudimos constatar, los técnicos dicen que por la parte de atrás entra la ventilación, pero no me convence eso. Que se haga las observaciones, le corresponde a la parte técnica responder por sus acciones u omisiones en el caso. La resolución de Concejo Nro. 113, se debe corregir porque dice doscientos cuarenta y siete casas y ahora son doscientos cuarenta y dos.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Coincido plenamente con lo que dice el compañero Gandhi Meneses, preguntaba al compañero jurídico, si es importante adicionar algunas clausulas de las observaciones, como municipio estamos entregando estudios, como decía la compañera María Esther Castro, ellos deben trabajar con una estructura diferente para costa, sierra y oriente, los climas no son iguales, por lo que coincido con el compañero Gandhi Meneses, que si entre en esta rectificación de este convenio, que no van hacer la misma cantidad por el derecho de vía que no se ha tomado en cuenta. Como decía la compañera Evelin Ormaza, fue una propuesta de campaña señor Alcalde, que nunca se cumplió por parte del municipio, y hoy que el gobierno nacional, que está dando esas casas a nivel nacional y que nosotros como municipio, por unanimidad, entregando los terrenos y los estudios, los permisos de construcción, que se lo hagan para que nuestros ciudadanos tengan una vivienda digna como se lo merecen.



El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Parece que no somos parte del municipio, en el año dos mil quince pusimos un presupuesto de un millón trescientos mil que nos tocó después reducirlo, a veces se dice una cosa y luego otra cosa. Aquí es una propuesta del gobierno, como dice la cláusula sexta: seguimiento y evaluación.- El Gobierno municipal podrá hacer el seguimiento de la ejecución de los proyectos de Ecuador Estratégico EP, ejecute el cumplimiento con el presente convenio. Aquí a través de las Comisiones correspondientes se puede hacer un seguimiento e informes correspondientes, porque así mismo dice, que en caso que el municipio no haga observaciones, se entenderá como aceptación tácita. No entiendo, se reclama las cosas cuando se quiere hacer las cosas, y el convenio está claro que se puede hacer las observaciones correspondientes. Si el municipio haya hecho o no las observaciones, estamos ayudando, los terrenos cuestan, el municipio no recibió gratis los terrenos, es para que se cumpla el sueño de doscientos cuarenta y dos familias que de acuerdo a lo que entendemos van hacer casa que se van a dar a título gratuito, que están dentro del registro social, de personas de sectores prioritarios, en este sentido si creo que se debe hacer la observación si las casa no cumplen la funcionalidad, en tema de clima y todo lo demás pero poner tanta condición en un proyecto. En nuestro proyecto estamos dos años, si no es una cosa es otra que nos observan, ojala en el otro punto nos ayuden aprobar y en MIDUVI ya no nos ponga pretextos.

Se aclara por parte de la **técnica Diana Arias**, que son doscientos cuarenta y sete las casa que se van a construir.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Que se apruebe oficio N° 369-GPSM-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre convenio modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública, de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la ejecución del programa "Casa para todos" en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios y se autorice al señor Alcalde, la firma de este convenio modificatorio.

Apoyan esta moción las concejalas María Esther Castro, Frinc Miño y el concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el convenio modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública, de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado



Municipal del cantón Lago Agrio, para la ejecución del programa “Casa para todos” en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, enviado mediante oficio N° 369-GPSM-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico; y, autorizar al señor Alcalde la firma de este convenio modificatorio.

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 081-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal “Mi Vivienda”.- La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y en su intervención manifiesta: La Comisión de Terrenos, en cumplimiento al mandato de la resolución de Concejo 0204-GADMLA-2018, de fecha 16 de noviembre del 2018. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, en sesión extraordinaria, realizada el 21 de noviembre del 2018, con la presencia de los señores Concejales: Javier Pazmiño Calero y Frine Miño Jiménez, en su Presidente, que habla, conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal –Delegado del Procurador Síndico, Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la resolución de Concejo No. 0204-GADMLA-2018, referente al proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal “Mi Vivienda”, Los técnicos expresan que, la municipalidad viene desarrollo un proyecto urbano-arquitectónico denominado “Plan Habitación de interés social Mi Vivienda”, para la calificación en el MIDUVI, y su posterior ingreso en el Banco de Desarrollo, para el análisis, previo a la obtención del financiamiento. Además que el terreno en proceso de lotización tiene un área de 82,745.17 m², y dentro de este proyecto se plantea una planta de tratamiento de aguas servidas cuya área es de 2899,23 m²; El 22 de noviembre del 2018, la Comisión de Terrenos del GADMLA, conjuntamente con el Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Diana Arias – Técnica de Proyectos y Arq. Josef Ponce – Técnica de la Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió a realizar la inspección en los predios de la lotización municipal “Mi Vivienda”, ubicada junto a la lotización “Lolita Narváez”, en el derecho de vía y proyección de la calle Lauro Guerrero, de la ciudad de Nueva Loja, en la cual se pudo observar lo siguiente: En una parte de la prolongación de la Av. Amazonas, que colinda con el área del terreno donde se va a implantar el proyecto “Mi Vivienda”, se visualiza que están construidos unos establos por particulares; El terreno



donde se va a implantar este proyecto de vivienda es irregular, y los técnicos de la Municipalidad manifiestan que se tiene previsto desbanicar las partes altas y este material será utilizado para rellenar las partes bajas; El predio donde se tiene previsto construir la planta de tratamiento del alcantarillado sanitario tanto del proyecto de vivienda casa para todos por parte de Ecuador Estratégico y el proyecto municipal Mi Vivienda, se encuentra ubicado entre el barrio Lolita Narváez y el área que fue donada a Ecuador Estratégico; además se nos informó que los diseños de la planta de tratamiento de alcantarillado sanitario han sido elaborados por los técnicos de EMPALA. También se visitó las construcciones del proyecto de vivienda Casa para Todos que está ejecutando Ecuador Estratégico, cuyas áreas de construcción son muy pequeñas y cuyo diseño se considera viable en la sierra y no para este sector en donde prevalece un clima cálido húmedo de la amazonia. De lo que se pudo observar, puede ser un modelo nacional pero no se adapta a la realidad de acá, como pueden ver en las fotografías. Fuimos a ver si es que en verdad es la continuidad de las doscientos cuarenta y siete que va construir Ecuador Estratégico y luego seguirá nuestro proyecto. La Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente y la respectiva inspección de campo, por unanimidad, sugiere al señor Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente: a) Se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal "Mi Vivienda", que se adjunta al presente documento con la respectiva exposición de motivos. b) Se realicen los estudios técnicos pertinentes, para dotar de servicios básicos y asfaltar la calle González Suárez, que pasa por el barrio Lolita Narváez, por cuanto por esta calle el transporte urbano "El Puma", presta sus servicios a los habitantes de los sectores aldeaños y permite acceder a los predios donde se está ejecutando el programa "Casa para Todos", y se tiene previsto realizar el programa municipal "Mi Vivienda". Es todo lo que puedo exponer.

La **arquitecta Antonella Alvarado**, técnica de planificación, hace la siguiente exposición: Es una modificación a una ordenanza que se había aprobado en el 2015, se está haciendo la modificación con todos los acuerdos que se llegaron con Ecuador Estratégico, teniendo en cuenta los requerimientos del MIDUVI y del banco para más factibilidad y conseguir el crédito. Como se había explicado, el lote general consta del ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y nueve punto ochenta y seis metros cuadrados, de esa área se han sacado tres terrenos, el uno es para planta de tratamiento, otro para casa para todos y nuestro terreno para plan de vivienda. En este terreno se propone tres áreas verdes y dos áreas



comerciales. Se tiene varias áreas verdes por exigencia del MIDUVI y del banco, por ser un lugar de alta densidad poblacional, se ha creado el proyecto con islas verdes, para que los bloques de vivienda tengan ventilación, un área grande para cancha y otra casa comunal y cuenta con cuarenta y dos manzanas, doscientos setenta y cinco lotes y se van a construir trescientos sesenta casas y veinte locales comerciales. Se va hacer el cambio de normativa de R1302 a normativa 101 como lote mínimo de setenta dos metros cuadrados con frente seis metros, lote de cientos diez metros cuadrados. Ecuador Estratégico presentó el proyecto como urbanización pero revisando el mismo, no corresponde a urbanización sino a propiedad horizontal, porque en la propuesta no hay solo casas de un solo piso como proponemos sino que tienen bloques de cuatro viviendas, para que no haya conflictos que se presente como propiedad horizontal. El proyecto viviendas lo está haciendo, pero en este proyectos no hay el presupuesto incluido, pero tiene que sujetarse a las condiciones del banco y MIDUVI, pero se han adaptado a las condiciones climáticas del acá, igual se ha hecho las observaciones al proyecto de gobierno por las condiciones climáticas.

La **señora concejala María Esther Castro**, manifiesta: Que tenían la inquietud porque las áreas verdes estaban donde les daba la gana, no en un solo sitio que sea útil para una obra comunal, me supieron manifestar que era propuesta del MIDUVI, que es para ventilar este tipo de viviendas, el resto es para parques. Las áreas verdes están dispersas.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, manifiesta: Que este es un proyecto de interés social y por eso lo califica el MIDUVI, y nos sujetamos a sus normativas. Decían que es ilógico, si el proyecto es de interés social que el lote sea de trescientos metros cuadrados, deben ser viviendas compactas, con áreas verdes e incluso con áreas comerciales en otros lugares, las normativas no las pone el municipio sino el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, por eso hicieron más de veinte observaciones y uno de los requisitos es aprobar donde se va implantar este programa de vivienda.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Felicitar a la arquitecta por poner en conocimiento todas las características y sugerencias de este proyecto. Señor alcalde, decirle lo que manifestaba en el punto anterior, no está fuera de lo cabal, estamos regalando el terreno que nos costó plata, obviamente así como donamos como lagoagrensenses, no es que las autoridades han sacado el dinero del bolsillo para el proyecto del MIDUVI, y decirle que nadie está en contra de ese proyecto más aun por eso votamos, porque dijo que iba a dar viviendas a los que más necesitan, creo que el coraje suyo, es porque no se cumplió,



y en el dos mil quince se puso en el presupuesto, y para recordarle que ningún concejal o concejala hemos pedido que lo saque de ahí, los puntos que se trate o que viene en la reforma al orden del día, son sugerencias tuyas, y lo que hacemos nosotros cuando va una obra es apoyar por unanimidad, siempre lo hemos hecho, nadie está en contra que se hagan viviendas es el sueño más anhelado, de que nuestros ciudadanos del cantón, provincia y país tengas su vivienda, pero también es importante que nuestros ciudadanos tenga una vivienda como ellos se merecen no porque venga del gobierno esas casas, lo entreguen como sea, no están acordes al clima, son recursos de todos los ecuatorianos que se está utilizando, que sea una casa digna para los ciudadanos. Si usted lo puso en el 2015, para que esos dineros sean utilizados en otras obras, lo que nosotros es apoyar sus sugerencias como siempre lo hemos hecho, ojala hoy por unanimidad aprobemos este proyecto de ordenanza para algún día nuestros ciudadanos tengan su vivienda y alguien lo pueda cumplir. Hoy unirnos a la propuesta del señor presidente, estamos todos de acuerdo, creo que no habría algún ciudadano que se oponga a esto, lo que queremos que las viviendas sean dignas para nuestros ciudadanos, por muy pobres que sean, necesitan una vivienda con calidad, no cálidas. Por el resto de acuerdo en que se ejecuten estas viviendas.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención señala: Una reflexión y una pregunta. Escuche a la arquitecta Antonella, que en el programa Casa Para Todos, están exigiendo que se ponga como propiedad horizontal y tengo entendido que propiedad horizontal es un conjunto cerrado y si es así, tenemos la proyección de la calle Lauro Guerrero, lo que impediría un acceso directo al plan de vivienda, que se haga la revisión, no sé si estoy equivocado. Lo otro, es que se siguen denominando súper manzanas, por la ubicación o son manzanas normales?

La **funcionaria Antonella Alvarado**, contesta lo siguiente: Ya no se denominan súper manzanas, son manzanas normales. No se aprueban como urbanizaciones, porque el municipio da el terreno con escritura de cientos diez metros cuadrados y Ecuador Estratégico da la casa, ellos dan escritura de la casa, porque aquí hay más áreas comunales.

La **señora concejala Frine Miño**, pide la palabra y en su intervención dice: Como mujer de fé, como el servicio al pueblo se lo hace no solo sentado en un curul, con venir hablar, como que tienen algo por dentro interno, sabiendo de por quién entramos, por una lista, por un arrastre, para nuestro pueblo darle servicio, si estamos aquí pero por dentro estas



Página once Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 27 de noviembre del 2018

cizañosa, eso te lo digo a ti Flor, no creí tu personalidad de esa manera como tú eres, acuérdate cuando entramos y decíamos con Vinicio podemos, así tengas tus ambiciones en seguir participando políticamente, siempre que vienes le tiras algo al alcalde, si somos una administración que entramos iguales, y dices estas mal porque estas apurado en tu reelección, como mujer de fé señor Alcalde, la gente está muy preocupada sobre usted por muchas cosas que ponen sobre el facebook, y eso sale de aquí mismo señor Alcalde, sobre eso les vamos a dar las casas en esta misma administración.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Yo como conocedor de la problemática social, entiendo que las casas no serán casas grandes pero servirán para guarnecer para muchas familias con problemas sociales. En el tema de la viabilidad, como se desarrolla, si no hay viabilidad, mis felicitaciones si es abrir un anillo vial entre la vía Quito y la Amazonas y la Lauro Guerrero, eso permitiría muchísimo para que estos sectores tengan doble entrada; lo otro, entiendo que el proyecto es con financiamiento de la banca privada, según manifestaba la vicealcaldesa, es bueno que tengamos el alcance de las propuestas, cual es la condición de pago de nuestros ciudadanos, creo que serán de diferentes propuestas económicas, de veinte, y treinta mil dólares o algo más. Felicitar a usted, porque se va cumplir el anhelo del pueblo de Lago Agrio.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Es un sueño que esta administración propuso, y en el punto anterior hablamos de un terreno que damos a el gobierno para que haga las casas, mayor cosa no podemos hacer, porque tienen ellos las normativas establecidas. Sin embargo, recordar que fue en el 2015, que se puso una partida presupuestaria para el proyecto mi vivienda, pero algunos concejales decían esas casa son muy caras, que son personas de nivel medio alto, y ahora escuchar que alguna manera se quejan que los casas tipo del gobierno son muy pequeños, los ciudadanos se merecen mucho más. El compañero Javier Pazmiño, fue claro, habrá personas que tendrán la posibilidad de hacer un endeudamiento mayor, nadie como autoridad da las facilidades que el municipio va a dar, dentro de este proyecto no solo es el tema de vivienda, sino estamos dotando de servicios básicos a todo este sector, en un terreno que era selva y que ahora se lo está adecuando para estos proyectos. Fui clara, por los recursos que municipio dejó de recibir por el tema de crisis, y el señor alcalde le toco redistribuir esos recursos para llegar a satisfacer la necesidades básicas de la ciudadanía, y la gente está muy contenta. No nos hubiera servido de nada construir



doscientos casa cuando la mayoría de la gente estaba padeciendo por agua potable y alcantarillado y creo que nosotros hemos hecho un buen trabajo y este Seno del Concejo está para respaldar todas estas iniciativas que el pueblo nos pide. Necesitan la ordenanza de aprobación de planos, aprobada en segundo debate y estamos en la obligación de aprobar, estamos cumpliendo con ese compromiso responsable con la ciudadanía. He participado en reuniones con los técnicos, y lamentablemente no solo estamos a las normativas municipales sino a las normativas gubernamentales, es un proyecto de interés social que es calificado por el MUDUVI, y pero todos nos han puesto algún pero, hay que reconocer el compromiso de los técnicos y felicito esta gestión suya señor Alcalde.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y manifiesta: Que se apruebe el informe N° 081-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal "Mi Vivienda". Apoya la presente moción el señor concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Municipal "Mi Vivienda", enviado mediante informe N° 081-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 006 -CSPTMSC-2018, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización permiso de ocupación de vía pública para parada de la Cooperativa de Transporte de Carga Liviana Brisas de Aguarico "COOPTRANSAGUARICO" en la Av. Petrolera y Vicente Narváez de la ciudad de Nueva Loja.- El señor **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en relación a este informe, manifiesta: Este un es un trámite que ingresa de la cooperativa de Cooperativa de Transporte de Carga Liviana Brisas de Aguarico "COOPTRANSAGUARICO", con fecha once de enero de 2018, para que sea considerado en permiso del uso de suelo y tener el permiso de operación. Ellos son hombres y mujeres de Lago Agrio, que han venido funcionado con vehículos pequeños de cuatro llantas, que está considerando carga liviana, vehículos que llegan hasta tres toneladas, pueden ser camionetas y camioncitos que vienen laborando largo tiempo, y se dedican al trabajo de movilización de artefactos, materiales de ferretería y otros, en su mayoría



están dispersos en algunos sectores, hoy la normativa exige que sean cooperados, están en proceso. Se han demorado un poco no por nosotros sino por ellos por las trámites internos de ellos. En el mes de agosto cuando estaban por iniciar el proceso y con los documentos en regla, y ahora la normativa exige que los vehículos deben estar matriculados a nombre de la cooperativa, esto hizo que retrase los procedimientos. Quiero agradecer a la compañera Vicecalde y al concejal Freire, que la semana pasada tuvimos una reunión e hicimos el informe y usted señor Alcalde ha hecho constar en el orden del día, porque el plazo que dio la Mancomunidad de Tránsito vence el último viernes de noviembre, y los señores tienen todos los documentos presentados y necesitan una certificación que se entregue el uso de suelo para presentar ese documento en la mancomunidad y continuar el trámite. Dentro de las propuestas técnicas de planeamiento, tienes dos opciones, una, en la Vicente Narváez y Petrolera, esta última por ser una calle de alto tráfico y la segunda opción entre la Petrolera y la Cuyabeno. En las inspecciones se observó que la calle Cuyabeno no es de mucho tráfico, no hay problema que obstaculice, el problema único es la cabina de TV Cisne, es una calle de doble vía. La propuesta técnica dice, que se ocupe cuarenta metros, pero ellos no ocupan todo, ni estacionan todos sus vehículos sino más trabajan con llamadas para movilizar la carga. Se creía ubicarlos en el mercado del Sur, en los próximos meses ese mercado entraría a operar, pero la semana pasada que llegó el informe hasta cambiarlo se demoraría ocho o quince días más y se caducaría toda la documentación. Tampoco ven como mala opción la número dos, por eso la Comisión recoge la sugerencia del informe técnico Nro. dos, que también es recomendada por el director de Planificación. Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y señala lo siguiente: Que estoy de acuerdo que de las dos opciones se haya tomado la mejor, para no obstaculizar el tránsito se escogido las calles Cuyabeno y Petrolera. Mi pregunta es, en la avenida Amazonas y en la entrada al barrio Colinas Petroleras, existe un poco tráfico que muchos ciudadanos han observado que no es parada pero sin embargo hacen parada ilegal camiones y vehículos. A ellos se les está entregando un lugar para que estacionen allá o son otras personas?

El **señor concejal Javier Pazmiño**, contesta: Estos vehículos son muchos más pequeños, que pasan frente a la vulcanizadora del estadio Carlos Vernaza. Los que están allá son vehículos rezagados de ex socios de la cooperativa rio Orienco y otras operadoras, que no están legalizadas su parada allá y que a raíz de la creación de las zonas azules quedaron al



margen, a ellos se les sugirió tentativamente la calle Galápagos pero no han continuado el trámite, y tienen deudas pendientes de años atrás.

Continúa **la concejala Flor Jumbo** y manifiesta: Es preocupante y lo que yo hago es en beneficio de los ciudadanos y no como dice la concejala Miño, que no es solo venir a votar veneno y odio. Mi sugerencia, que a través de los técnicos u Obras Públicas, se haga respetar la ordenanza de zonas azules, según manifiesta el compañero Pazmiño, están solicitando ser enviados a otra parada, pero tienen una deuda grande con la municipalidad. Señor Alcalde, tendrá nuestro respaldo el rato que usted haga respetar las zonas azules y que no se obstaculice el tráfico en esas calles y a los ciudadanos que viven en esas zonas.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y señala lo siguiente en su intervención: Que de acuerdo a las fotografías que se observan no se ve que son carros pequeños o serán otros vehículos. Pedirle al presidente de la Comisión que me aclare, sin el permiso de uso de suelo es en forma provisional y luego pasan al mercado de abastos, eso no le entendí.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, contesta: Que es permiso de carácter definitivo.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, mociona lo siguiente: Que se apruebe el informe N° 006 -CSPTMSC-2018, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización permiso de ocupación de vía pública para parada de la Cooperativa de Transporte de Carga Liviana Brisas de Aguarico "COOPTRANSAGUARICO", en la Av. Petrolera y calle Cuyabeno, barrio Cuyabeno, de esta ciudad de Nueva Loja. Apoya la presente moción el señor concejal Javier Pazmiño

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 006 -CSPTMSC-2018, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre autorización permiso de ocupación de vía pública para parada de la Cooperativa de Transporte de Carga Liviana Brisas de Aguarico "COOPTRANSAGUARICO", en la Av. Petrolera y calle Cuyabeno, barrio Cuyabeno, de esta ciudad de Nueva Loja.-----

SEXTO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo



Página quince Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 27 de noviembre del 2018

el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las diez horas con tres minutos .-----

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec